



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DEL AÑO 2017.

Presidenta: Quiero pedirle amablemente a la Diputada Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, esta reunión la vamos a hacer en consuno, las Comisiones de Desarrollo Industrial y Comercial y Estudios Legislativos y quisiera pedirle a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae que nos ayude a tomar asistencia de esta reunión.

Secretaria: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial

Diputada Mónica González García, presente.

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío.

Presidenta: Me dicen que se incorpora en un segundo.

Secretaria: Muy bien.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Diputada Irma Amelia García Velasco, aquí tenemos su justificante.

Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, igualmente justifico su inasistencia.

Comisión de Estudios Legislativos

La de la voz, Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, presente.

Diputada Presidenta, contamos con una asistencia de 11 Diputados integrantes de estas Comisiones y por lo tanto existe quórum para celebrar la presente reunión de trabajo.



Presidenta: Gracias Diputada. Compañeros Legisladores habiendo cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con dieciocho minutos** de este **3** de mayo de 2017.

Presidenta: Solicito nuevamente a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, que tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidenta. El Orden del Día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII del artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Una vez conocido el orden del día lo pongo a su consideración, quienes estén a favor del mismo, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, una vez ya aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII del artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como objeto establecer como atribución de la Secretaría de Desarrollo Económico la de promover la creación de políticas públicas para apoyar a la MIPYME Siniestradas, para tal efecto solicito a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa el día de hoy.

Secretaria: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de estas comisiones desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Adelante Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.



Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Muchas gracias. Buenas tardes. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de las comisiones unidas de Desarrollo Industrial y Comercial y de Estudios Legislativos, un desastre natural es el resultado de un proceso que ocurre en la naturaleza, pero que al contacto con la civilización humana, provoca efectos adversos y a menudo demoledores, que trae como consecuencia grandes pérdidas económicas en el sector empresarial, siendo las micro, pequeñas y medianas empresas quienes llegan a sufrir cuantiosas pérdidas materiales tanto en su infraestructura e instalaciones como su maquinaria y su equipo de trabajo. A la luz de lo antes expuesto la propuesta en análisis pretende reformar el artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas con el fin de que la Secretaría de Desarrollo Económico tenga dentro de sus objetivos el promover la creación de políticas públicas para apoyar a las MIPYMES siniestradas, afectadas a causa de desastres naturales. En ese sentido y analizando la iniciativa considero que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico en apoyo a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas tener como uno de sus objetivos primordiales el promover la creación de políticas públicas para apoyarlas cuando a consecuencia de siniestros naturales hayan sido afectadas en sus instalaciones, maquinaria, equipo o arreos de trabajo o sus insumos. En virtud de un fenómeno natural o un suceso ocurrido en zonas geográficas con declaratoria de emergencia o de desastre natural emitido por la Secretaría de Gobernación y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo como promotor de la iniciativa y en aras de fortalecer lo ya expuesto, considero que en relación a las diversas formas de conceptualización de las MIPYMES, están deben de ser todas aquellas micro, pequeñas y medianas empresas legalmente constituidas y no solo las que originalmente se señalan en la iniciativa. Toda vez que una empresa puede optar por tributar en diferentes regímenes fiscales, lo cual va a depender en muchos de los ingresos de éstas y la iniciativa se limita a mencionar solo dos tipos de regímenes fiscales. Lo cual excluye a las MIPYME que tributen en otro tipo de regímenes diferente a los señalados en la acción legislativa. En ese tenor propongo a estas comisiones hoy reunidas, realizar adecuaciones al texto que se propone se reforme en la iniciativa. Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados, estimo que se tomen en cuenta las consideraciones señaladas en esta reunión de las Comisiones Unidas de Desarrollo Industrial y Comercial y de Estudios Legislativos y se proceda a la elaboración del dictamen en el sentido parcial procedente y que sea sometido al pleno del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas. Finalmente basado en la viabilidad del objetivo propongo se modifique el contenido de la iniciativa, quedando de la siguiente manera. Artículo



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

30. La Secretaría en apoyo a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, tendrá entre otros los siguientes objetivos. De la I a la XIX queda igual; XX. El desarrollo de las vocaciones productivas y ventajas comparativas en las diferentes regiones del Estado. XXI. Promover la creación de políticas públicas para apoyar a las MIPYMES siniestradas legalmente constituidas, afectadas en sus instalaciones, maquinaria, equipo o arrieros de trabajo o sus insumos, a consecuencia de un fenómeno natural o una emergencia ocurrido en las zonas geográficas con declaratoria de desastre natural, emitida por la Secretaría de Gobernación y publicada en el Diario Oficial de la Federación y. XXII. Así como toda otra acción que sirva de apoyo de los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas en términos del plan estatal de desarrollo, la ley, suficiencia presupuestal y oportunidad. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, alguien más, yo quisiera participar. Eh definitivamente que es una excelente propuesta, hemos tenido a través de los años muchas no tan solo los daños materiales y humanos que hemos tenido, estos fenómenos naturales sino también en las MIPYMES se han visto siniestradas, a raíz de que nace el Instituto Nacional del Emprendedor siempre se había atendido este tipo de Empresas a través de Protección Civil, la Secretaria de Gobernación por estas declaraciones de desastre y las ayudas que llegaban de manera masiva, pero a raíz de que nace el INADEM si se han hecho aunque no lo prevé las convocatorias específicamente se han hecho programas específicos emergentes para poder atender este tipo de circunstancias, entonces creo que va muy de acuerdo de que se haga esta modificación en lo que es la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad del Estado, aquí si bien lo comentas, se estaba limitando en la iniciativa inicial en donde había nada más ciertas empresas o sea aquí serían las MIPYMES legalmente constituidas eso por la restricción que tienen los programas tanto estatales como federales de que sean empresas formales, yo veo la verdad muy buena oportunidad, nada más como comentario en la fracción XX nada más se le quita la i de al final, porque ahorita comentábamos de cual y en la XXI realmente es donde se hace el cambio y luego la XXII se agrega ese es un poquito ahí para aclarar nada más los cambios, la verdad es que vemos con buenos ojos la iniciativa, si es importante tener la declaratoria desastre natural emitida por la Secretaria de Gobernación.

Presidenta: Muy bien, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Oscar Martín.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de los presentes, en virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Pasaremos al punto de asuntos generales, si hubiere alguien que quiere participar en este ramo de asuntos generales que lo manifieste por favor.

Presidenta: No habiendo participaciones y agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradecemos la presencia de todas las compañeras Diputadas y compañeros Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **dieciséis horas con veintisiete minutos del 3 de mayo del 2017.**